

## LA TRANSFORMACIÓN DE LOS EJÉRCITOS DE ESPAÑA (1975-1990)

ISSN: 2386-2491

Jorge Ortega Martín

Doctor en Ciencias Histórico Jurídicas y Humanística. Universidad Rey Juan Carlos

## RESUMEN:

El objetivo del trabajo es describir la auténtica creación, y sucesiva transformación de la política de defensa española entre los años 1975 y 1990 y su repercusión en la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas españolas en dichos años. La conclusión alcanzada es la indispensabilidad de tales transformaciones para poder disponer, a día de hoy, de los actuales y eficientes ejércitos españoles.

## ABSTRACT:

The work is aimed to describe the actual creation and successive transformation of Spanish defense politics in between 1975 and 1990, as well as its impact on the Armed Forces organization and roles during those said years, concluding that the said transformation was compulsory in order to modernize and achieve an effective military structure for the 21<sup>st</sup> century.

PALABRAS CLAVE: *Siglo XX; Fuerzas Armadas; misiones de mantenimiento de la paz; OTAN; política militar; reformismo; proceso de transición democrática.*

KEYWORDS: *20<sup>th</sup> Century; Armed Forces; peace enforcement missions; NATO; military politics; democratic transition process.*

Ortega y Gasset, aludiendo al Ejército, escribía en 1922: “aislado, desnacionalizado, sin trabazón con el resto de la sociedad e interiormente disperso [...] sin horizonte exterior”<sup>250</sup>. En 2004, por el contrario, se podía decir: “El Ejército es una de las instituciones cuyo cambio es más notable con la democracia. [...] Hoy España cuenta con unas Fuerzas Armadas<sup>251</sup> modernas y profesionales, integra-

das en el papel que les asigna la Constitución y actuando en escenarios exteriores en misiones de paz”<sup>252</sup>. Y dos años después, Suárez Pertierra afirmaba: “Una organización, las Fuerzas Armadas [...] que ha sabido ser protagonista en silencio de uno de los procesos más intensos de

---

calado (Ley 92/1960). dirigida a regular el derecho de petición. Con anterioridad se utilizaban las expresiones ‘ejércitos’ o ‘fuerza militar’.

<sup>252</sup> PALACIOS BAÑUELOS, Luis; VELASCO FERNÁNDEZ, Fernando; REYES TÉLLEZ, Francisco y SÁNCHEZ VILLAR, Darío, “La dimensión ética del nuevo Ejército español”, *Cuadernos de Trabajo del Instituto de Humanidades*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2004.

---

<sup>250</sup> ORTEGA Y GASSET, José, *España Invertebrada*, Madrid, Alianza, 2006.

<sup>251</sup> La expresión ‘Fuerzas Armadas’ es relativamente reciente. En la normativa legal española aparece por primera vez en una ley de menor

modernización que han tenido lugar en nuestra democracia<sup>253</sup>. El objeto del trabajo será analizar y comentar los orígenes del proceso —difíciles y en ocasiones temblorosos— durante el periodo que hemos dado en denominar ‘La Transición’, con la brevedad que exige el espacio disponible.

Para quienes no tengan auténtica memoria histórica, es bueno recordar que, desde la década de los ochenta del pasado siglo, las Fuerzas Armadas (FAS) han pasado de unos efectivos de más de 300.000 soldados y marineros de recluta forzosa a escasamente 80.000 profesionales de tropa, y de una actividad centrada durante cuarenta años en ser garantes del régimen franquista y en el control y defensa de los límites del territorio nacional, a estar desarrollando en cuatro continentes misiones de proyección de carácter multinacional, enmarcadas en los conceptos de seguridad compartida y defensa colectiva.

Aun cuando el título del trabajo pueda hacer esperar otro desarrollo, el autor se siente en la obligación de elevar el ángulo de tiro desde los ejércitos hacia la defensa nacional. Los años que se van a estudiar (1975-1990) fueron los primeros, después de media centuria, en que España comenzó a disponer, aunque aún en mantillas, de una estructura y una auténtica política de defensa, que nació con la creación del Ministerio del mismo nombre en 1977. El general Salas Larrazábal afirmaba en 1989: “Las reformas militares trataron de corregir lo que únicamente eran defectos de una ausencia de política de defensa, incluso de un programa políti-

co”<sup>254</sup>. Por tanto, como siempre se ha explicado en mis clases en el Instituto General Universitario Gutiérrez Mellado, no pueden analizarse las reformas de los ejércitos en esa época sin conocer las vicisitudes de la política de defensa que fue a la vez su impulso y su causa inmediata.

Por ello, aunque se dedicará un apartado suficientemente aclaratorio a la evolución de la organización de los ejércitos, resulta indispensable encuadrarlo en las transformaciones nacidas de la creación de esas estructuras y esas políticas de defensa<sup>255</sup>.

## 1.- CAUSAS

De una forma general, podría decirse que los ejércitos no precisan de causas específicas para transformarse con los tiempos, deben adaptarse a ellos. Mao-Tse-Tung afirmaba que “las leyes que rigen la guerra cambian en función del tiempo, lugar y carácter que las condiciona pues nada es inmutable, todo evoluciona continua y constantemente”<sup>256</sup>.

Las causas más importantes que, por una parte, han impulsado y, por otra, han

<sup>254</sup> SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, “Las Fuerzas Armadas que necesitamos”, *Revista Española de Defensa*, 19 (1989).

<sup>255</sup> El encargo de este trabajo ha coincidido en el tiempo con los que el autor se encontraba desarrollando para revisar, ampliar y actualizar la obra *La Transformación de los ejércitos españoles (1975-2008)*, Madrid, UNED, 2008. Por ello, ha sido de gran utilidad la utilización de todos los documentos utilizados en aquellos años durante la fase de investigación y que se estaban poniendo al día con motivo de la referida revisión y ampliación. Por ello, muchos de los datos que aquí se incluyen corresponden al referido libro.

<sup>256</sup> TSE-TUNG, Mao, *Obras escogidas. Problemas estratégicos de la guerra revolucionaria china*, Pekín, 1968.

<sup>253</sup> PERTIERRA SUÁREZ, Gustavo, *El País*, Madrid, febrero 2006.

obligado a la transformación de los ejércitos de España han tenido dos orígenes: exógenos o externos y endógenos o internos. Entre los primeros, y posiblemente el más importante de todos ellos, ya que ha contribuido a las profundas reformas que han tenido que realizar los ejércitos del mundo entero en estructuras y procedimientos anteriores a la Segunda Guerra Mundial (GM II), son de destacar los abismales cambios estratégicos vividos en ese periodo. El ex ministro de Defensa José Antonio Alonso se expresaba de esta forma: “Hemos pasado de una visión territorial de la defensa a una visión global en la que están apareciendo problemas nuevos”<sup>257</sup>. Ente ellos, el paso del equilibrio inestable de la Guerra Fría, cuya máxima representación fue la previsible *Mutual Assured Destruction*<sup>258</sup>, a los desequilibrios permanentes que aún hoy vivimos. El cambio de una amenaza concreta al otro lado del Rin, a la aceptación de múltiples riesgos multidireccionales. La transformación de una estrategia bipolar en una multipolar, tras pasar por un breve periodo unipolar, que llevó erróneamente a tantos estrategas a considerar alcanzada una paz perpetua, controlada por un todopoderoso Estados Unidos, tras la caída del Telón de Acero, el hundimiento del Muro de Berlín y la disolución del Pacto de Varsovia.

Pero dentro de estas causas externas, aunque muy ligadas a la asunción de una auténtica política de defensa española,

<sup>257</sup> ALONSO, José Antonio, Conferencia pronunciada en los Cursos de Verano de la Universidad Menéndez Pelayo, Santander, 2007.

<sup>258</sup> Enloquecida estrategia que preveía —y consiguió— evitar el conflicto entre los dos grandes bloques, ante el riesgo de una destrucción mutua asegurada, como consecuencia de la posible escalada del uso de armas nucleares.

deben citarse algunas más: por una parte, los acuerdos con Estados Unidos de 1953, que permitieron al militar español asomarse, si bien tímidamente, a la realidad castrense de un país en plena democracia. Aquellos oficiales de los cincuenta serían los generales de los setenta que empujaron, desde la más estricta disciplina, a alcanzar el estatus de miembros de pleno derecho de la Alianza Atlántica (1982) y de la UEO (1986).

Por fin, la participación en las misiones de paz de Naciones Unidas, iniciada en 1988, supuso la necesidad de adaptar prácticamente todo el edificio orgánico y técnico de los ejércitos para ser capaces de trabajar codo con codo con los de los países más desarrollados del mundo.

En el campo interno, las transformaciones tienen su origen en los cambios producidos en la política general y de defensa que los ejecutivos españoles iban aplicando sucesivamente: creación del Ministerio de Defensa en 1977; aprobación de la Constitución en 1978; suspensión del servicio militar obligatorio en 2001<sup>259</sup>, acceso de la mujer a los ejércitos —en 1988 en los cuadros de mando y en 1999 sin limitaciones de destino de ningún tipo—, y por fin, los siempre escasos presupuestos de defensa, que han sido, en muchas ocasiones, la auténtica causa final de la implementación de nuevos planes en los ejércitos para tratar de adaptarse a una situación financiera imposible de mantener con la estructura anterior.

Junto a estas causas internas, arrastradas por decisiones superiores, deben citarse las específicamente castrenses. Se contemplarán tan solo cuatro:

<sup>259</sup> Su derogación definitiva no se produjo hasta el año 2005.

1. El cambio de misiones a desarrollar obligó a cambiar la herramienta para llevarlas a cabo.
2. La necesidad de actuar de forma conjunta, imposible de conseguir con tres ministros de uniforme en los anteriores consejos de ministros, y un Alto Estado Mayor que nunca recibió la capacidad de coordinar, integrar y homogeneizar para la que se creó.
3. El desmedido tamaño de unos ejércitos pensados para hacer frente a la temida invasión por los Pirineos de la GM II.
4. La imposibilidad de proyección al exterior por la inexistencia de una logística (unidades, medios materiales y procedimientos) capaz de mantener unidades nacionales lejos de nuestras fronteras. Lamentablemente los ejércitos habían perdido la capacidad expedicionaria que los caracterizó en siglos gloriosos y que hoy han recuperado en parte.

Pero, al margen de tales causas reales, siempre existió entre los profesionales de la milicia la sensación de que lo que realmente se buscaba con cada una de tales transformaciones era, a la postre, unas FAS reducidas de tamaño y, sobre todo, de poder político. Casi nunca se pudieron ver con claridad los argumentos estratégicos que llevaron de una a otra reducción, como no fuera el hecho de que, durante la Transición, siempre se fue haciendo lo que en cada momento se podía hacer y no lo que se creía que se debería haber hecho.

Aunque se volverá sobre este tema más adelante, no puede olvidarse el altísimo coste que la concatenación de planes sucesivos supuso para la familia castrense. Tales cambios alteraban todas las posibilidades profesionales del militar,

con traslados y pérdidas de destino por desaparición de unidades, reestructuración de escalas, etc., todas ellas aceptadas disciplinadamente pero no siempre bien comprendidas.

## 2.- ANTECEDENTES

Se obviaré, dada la brevedad del trabajo, recurrir a antecedentes muy lejanos referidos a los intentos de nacimiento de las estructuras de defensa. Pero la década anterior al año 1975 fue muy rica en ellos, lo que demuestra que en los últimos años del franquismo, ya existía la semilla de la necesidad de tales estructuras, si bien permaneció seca por falta de riego político<sup>260</sup>.

En septiembre y octubre de 1965, la *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*, publicación oficial del Ministerio del Aire, incluía un ensayo del general Luis Serrano de Pablo que proponía modificaciones de calado, como la necesidad de un ministro de Defensa civil o el nombramiento de un presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor<sup>261</sup>.

En 1968, el general Díez-Alegría, director del CESEDEN, elabora un borrador para una Ley de Bases de la Defensa Nacional que incluía:

---

<sup>260</sup> Se han utilizado los excelentes y numerosos estudios realizados por el coronel y doctor en Historia Fernando Puell de la Villa en relación con estos intentos de reforma. El coronel fue durante catorce años un cercano colaborador de Gutiérrez Mellado por lo que sus fuentes son de absoluta fiabilidad.

<sup>261</sup> Citado detalladamente en el excelente trabajo del general e historiador Ramón SALAS LARRAZÁBAL, "Las estructuras militares a través del tiempo", *Revista Española de Defensa*, 53-54 (1992).

- La coordinación de los tres ministerios militares por una Secretaría de Defensa, dependiente del presidente del Gobierno.
- El nombramiento de un jefe del Estado Mayor General<sup>262</sup>.
- La creación de la Junta de Defensa Nacional y de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

El proyecto fue mal recibido por los ministros militares y además tropezó con la publicación en 1970 de la Ley Orgánica de la Armada (LOA) que ya establecía una cadena política y otra operativa, asignando al almirante jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA) el mando de la Fuerza Naval como representante del jefe del Estado.

De nuevo, en 1971, Díez-Alegría, ya en el Alto Estado Mayor, elaboró un nuevo proyecto. El tema no llegó ni siquiera a debate gubernamental, ni menos parlamentario.

Sin embargo, un nuevo intento del Alto, en 1973, fue respaldado por el almirante Carrero y llegó a la mesa del Consejo de Ministros, que lo elevó al Parlamento. Su contenido era en gran parte una copia del de dos años atrás. El ex ministro de Defensa Narcis Serra, afirmó a este respecto: “Para entender a Gutiérrez Mellado hay que entender a Díez-Alegría que lo vio tan claro que le costó el puesto”<sup>263</sup>.

---

<sup>262</sup> El general e historiador Miguel Alonso Baquer considera que en este punto radica la causa de que el proyecto no prosperara por temor a crear la figura de un nuevo ‘generalísimo’. *Franco y sus generales*, Madrid, Santillana, 2005.

<sup>263</sup> SERRA, Narcis, Conferencia pronunciada en el II Congreso de Historia de la Defensa del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (en lo sucesivo IUGM), Madrid, 2007.

Tras el fallecimiento en atentado de Carrero en diciembre de 1973 y su sustitución por Arias Navarro al año siguiente, el Cuartel General del Ejército publicó una Nota Informativa, notificando del cese en el Alto del general Díez-Alegría al retorno de su viaje a Rumania<sup>264</sup>. Inmediatamente después, el gobierno Arias retiró su proyecto de las Cortes.

### 3.- LOS EJÉRCITOS EN LOS SETENTA

Es preciso establecer importantes diferencias entre los tres ejércitos. Como consecuencia de los acuerdos con Estados Unidos, la Armada había recibido barcos antiguos, pero en un aceptable estado de mantenimiento. Era, por tanto, una Flota anticuada pero con una pasable capacidad operativa, tras haber absorbido los procedimientos norteamericanos<sup>265</sup>. En el Ejército del Aire, la mayor parte de los sistemas que componían su flota de aviones de combate pertenecía a programas de reciente adquisición o a punto de recepcionarse, tras la firma de los correspondientes contratos.

Por el contrario, los materiales recibidos de Estados Unidos por el Ejército de Tierra (ET) eran obsoletos en su mayor parte y con graves problemas de mantenimiento. Las tropas de infantería ligera tenían un buen nivel de operatividad,

---

<sup>264</sup> En agosto de 1976, el teniente general Gutiérrez Mellado, en aquel momento jefe del Estado Mayor Central, publicó una nueva Nota Informativa, ordenando su máxima difusión, que dejaba limpia de toda mancha la ejecutoria del general: “Se ha podido comprobar que el teniente general Díez-Alegría viajó a Rumania en visita oficial y se mantuvo en todo momento dentro del cometido que se le había asignado”.

<sup>265</sup> En los años cincuenta y sesenta, la Armada ya utilizaba el inglés en muchos de sus ejercicios navales.

aunque con limitaciones técnicas: comunicaciones, visión nocturna, etc. En cambio, las unidades mecanizadas y acorazadas, de artillería antiaérea, transmisiones o ingenieros padecían una total ausencia de materiales modernos, lo que limitaba grandemente su operatividad.

#### 4.- HACIA LA CONSTITUCIÓN

El 30 de abril de 1976 el general Gutiérrez Mellado cumplía sesenta y cuatro años, lo que reglamentariamente suponía su pase a la reserva, pero el fallecimiento en el mes de marzo del teniente general Bañuls, capitán general de Cataluña, propició su ascenso a teniente general. Esta circunstancia casual tuvo una enorme trascendencia en el futuro de toda la Transición.

El presidente Arias ofreció a Gutiérrez Mellado el Ministerio de la Gobernación en julio de 1976, oferta que éste declinó. En junio del mismo año fue nombrado jefe del Estado Mayor Central, organismo que seis meses después se convertiría en el Estado Mayor del Ejército, separando así la cadena de mando militar, encabezada por el jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME), de la político-administrativa dirigida por el ministro de Defensa, lo que resultaba indispensable para poder sustituir a los tres ministros militares por un único ministro sin romper la cadena de mando<sup>266</sup>. En septiembre, tras la dimisión del general de Santiago, ya con Suárez en Presidencia, Gutiérrez Mellado fue nombrado vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa. Al hacer un balance de estas medidas, Narcis Serra

<sup>266</sup> El Ejército del Aire realizó la misma transformación entre el jefe del Estado Mayor y el ministro del Aire.

declaró: “Esta reforma fue llevada a cabo desde la óptica militar, ya que sólo desde este punto de vista fue posible en mi opinión el realizarla. Ya que un civil no habría podido realizar tales reformas, es simplemente inimaginable”<sup>267</sup>. Comenzaba la reforma militar.

Los atentados terroristas de ETA y GRAPO afectaron directamente al mundo militar y los funerales posteriores fueron constante motivo de desencuentros, con actuaciones fuera de toda disciplina.

El primer gobierno de la Monarquía, presidido por Arias Navarro, incluyó como ministro sin cartera y vicepresidente para Asuntos de la Defensa al general Fernando de Santiago, que promovió el proyecto de creación de un Ministerio de Defensa como simple gestor de recursos, mientras la estructura operativa la dirigiría una Junta de Jefes de Estado Mayor, cuyo presidente sería el comandante general de los Ejércitos. La dimisión de Arias en julio de 1976 dejó en el olvido el referido proyecto.

Al ser cesado Arias y sustituido por Adolfo Suárez, este volvió a intentar sin éxito la incorporación de Gutiérrez Mellado al Ministerio del Interior. De Santiago continuó en la Vicepresidencia. A su vez, su dimisión en el mes de septiembre permitió que el general Gutiérrez Mellado ocupara su puesto e iniciara una serie de acciones dirigidas a la auténtica reforma militar. En diciembre se creó la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Militares, que elaboró la documentación que, en años sucesivos, sería el soporte legal de la reforma emprendida. Se decidió comenzar el edificio por lo que debía ser la estructura orgánica de la defensa.

<sup>267</sup> SERRA, Narcis, *ibídem*.

La organización de los ejércitos, en tanto, se dejó para una segunda fase, por lo que no les afectó de lleno en los años que ahora se están analizando.

Aunque separados en el tiempo por algo más de medio año, tuvieron lugar dos hechos relacionados entre sí que marcaron el momento más crítico, desde el punto de vista militar, de dichas reformas. En septiembre de 1976, en una reunión de Suárez con los miembros de los Consejos Superiores de los tres ejércitos, el presidente les informó del proyecto político de reforma de las leyes fundamentales franquistas. Preguntado directamente por la posible legalización del Partido Comunista, las versiones de los tenientes generales y almirantes sobre la respuesta de Suárez —una muestra de su habilidad con la palabra— difieren: desde los que creyeron oír que en ningún caso sería legalizado, a los que afirman que lo matizó, aclarando “hasta que no cambie sus estatutos”. Medio año más tarde se legalizaba el Partido Comunista en plena Semana Santa.

Pita da Veiga, ministro de Marina, presentó la dimisión<sup>268</sup> y el Consejo Superior del Ejército emitió un duro comunicado<sup>269</sup>. Resulta fácil, pero sería erróneo, criticar desde la serenidad de años posteriores las decisiones de unos y otros. To-

---

<sup>268</sup> Gutiérrez Mellado tuvo grandes dificultades para encontrar un almirante que aceptara el puesto. Finalmente, no hallando ninguno en activo, accedió al cargo el almirante Pascual Pery Junquera que, desde su situación de reserva, era en aquel momento presidente de la Compañía Transatlántica.

<sup>269</sup> Incluía las siguientes frases: “La legalización del Partido Comunista ha producido una repulsa general en todas las unidades del Ejército. No obstante, en consideración a intereses nacionales de orden superior, admite disciplinadamente el hecho consumado”.

dos los protagonistas de la Transición se dejaron jirones en sus estrechas gateras. No podemos olvidar que, para lograr su legalización, Santiago Carrillo hizo aceptar al Comité Central del Partido Comunista de España (PCE) la monarquía, la bandera y la unidad de España.

Los meses de diciembre de 1976 y enero de 1977 fueron un constante desafío a la disciplina de unos y otros. Se produjo en ese corto espacio de tiempo el secuestro del presidente del Consejo de Estado, el del teniente general presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar, la matanza de cinco abogados laboristas en un despacho de la calle de Atocha de Madrid y la detención de Santiago Carrillo, líder del PCE, en Madrid. Con todo, el proceso de reforma siguió adelante. En febrero de 1977 se aprobó el Real Decreto que regulaba la actividad política y sindical de los miembros de las FAS, lo que obligó a pasar a la reserva al propio Gutiérrez Mellado y al vicepresidente Osorio, miembro del Cuerpo Jurídico del Aire.

En julio de 1977 nació el Ministerio de Defensa con una estructura administrativa transitoria muy elemental que sólo duraría cuatro meses: una Subsecretaría y tres Secretarías Generales (de Tierra, Mar y Aire)<sup>270</sup>. En noviembre, cambió su estructura, organizándose en Subsecretaría y Dirección General de Armamento y Material. Se definió una organización dual que incluía dos ámbitos diferenciados: uno político, gestor de recursos dirigido por las autoridades del Ministerio, y otro

---

<sup>270</sup> Para mayor detalle, ver TORRECILLAS VELASCO, Antonio, “La creación y desarrollo del Ministerio de Defensa. Dossier Reorganización del Ministerio de Defensa”, *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*, 55 (1987).

militar, en el que se integró a la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) y a los tres jefes de los ejércitos con sus cuarteles generales, pero no a los propios ejércitos que permanecieron fuera de la orgánica ministerial. La función del ministro, por tanto, se limitaba a “capacitar a las Fuerzas Armadas para que puedan cumplir su misión y ejercer la dirección de la política de defensa por delegación del presidente del Gobierno”. La creación del Ministerio incluía también la del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), aunque pasarían años hasta que se clarificasen sus tareas y dependencia<sup>271</sup>.

El ciclo previo a la Constitución se cerró con una ley de diciembre de 1978 que, por primera vez, regulaba las funciones y relaciones de los órganos superiores del Estado en la defensa nacional y que consagraba la situación legal de los ejércitos al margen de la jurisdicción del ministro, situándose tan sólo bajo la autoridad del jefe del Estado, lo que sería esgrimido por los defensores del consejo de guerra del 23F. La ley creaba igualmente la Junta de Defensa Nacional.

Tras el referéndum de diciembre del 78, entró en vigor la Constitución<sup>272</sup>. Son varios los artículos que hacen referencia a las FAS, entre los que pueden destacarse la prohibición de los tribunales de honor (art. 26), la restricción del derecho de sindicación (art. 28.1), la clara definición del derecho y deber de defender a España (art. 30), el mando supremo de las FAS que corresponde al Rey (art. 62.h), la po-

<sup>271</sup> En ese momento existían dos organismos con una función semejante: el Servicio Central de Documentación de Presidencia del Gobierno (SECED) y el Servicio de Información del Alto Estado Mayor (SIBEM).

<sup>272</sup> Fue aprobada con un 87,8 por ciento de votos afirmativos.

co diáfana redacción del artículo sobre las funciones castrenses del Gobierno (art. 97)<sup>273</sup>, o el artículo 8.1 que define la composición y misión de las FAS<sup>274</sup>. Pero probablemente lo más llamativo no es la redacción de este artículo, similar al de otras constituciones, sino la situación en la que aparece en la Carta Magna, dentro del Título Preliminar, junto a los partidos políticos y los sindicatos, entidades autónomas respecto de la autoridad del Gobierno. La hipótesis mantenida por el que fuera jefe del CESID, general Jesús del Olmo, es atribuir esta decisión “a la firme convicción del general Gutiérrez Mellado de evitar a toda costa que los ejércitos se vieran vinculados a los Gobiernos para que no les contaminasen las querellas política que librarían”<sup>275</sup>.

## 5.- LOS GOBIERNOS DE UCD EN LA PRIMERA LEGISLATURA

Tras el triunfo en las elecciones de 1979, Suárez mantuvo a Gutiérrez Mellado como vicepresidente, pero el puesto de ministro de Defensa pasó a ser ocupado, por primera vez, por un civil, Agustín Rodríguez Sahagún<sup>276</sup>. Su gestión fue

<sup>273</sup> “El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado”.

<sup>274</sup> “Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional”.

<sup>275</sup> SEPÚLVEDA, Isidro y ALDA, Sonia (eds.), *Congreso de Historia de la Defensa. Fuerzas Armadas y política de defensa: transición y modernización*, Madrid, IUGM-UNED, 2008.

<sup>276</sup> Un ‘confidencial’ de Europa Press de 6 de abril de 1979, citado por Puell de la Villa, lo razona: “de esta forma se desvincula la pura acción política de los temas del ejército. Se acaba con la situación de que una actuación del ministro pueda



continuista, como no podía ser de otra forma, manteniéndose Gutiérrez Mellado en Vicepresidencia. Su mayor labor legislativa fue la aprobación de la Ley 6/80 de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar. En ella se definían las funciones y relaciones entre las autoridades y órganos relacionados con la defensa: Rey, presidente del Gobierno, Gobierno, ministro de Defensa, Junta de Defensa Nacional, Junta de Jefes de Estado Mayor, jefe de Estado Mayor de la Defensa y jefes de los ejércitos. Su principal defecto fue la ambigüedad en la definición de la cadena de mando sobre los ejércitos y la existencia de direcciones colegiadas<sup>277</sup>. Obvia señalar la dependencia de los ejércitos del poder ejecutivo. Posiblemente, como siempre ocurrió en la Transición, se llegó hasta donde fue posible llegar.

Un desgastado Suárez presentó su renuncia al Rey en febrero de 1981. El día 23, durante el desarrollo de la votación de investidura del nuevo presidente, se produjo el intento de golpe conocido como 23F, al que luego se hará referencia. Tres días más tarde Calvo Sotelo era finalmente investido, Gutiérrez Mellado le solicitó cesar en la Vicepresidencia, y Alberto Oliart fue nombrado para la cartera de Defensa. El nuevo ministro capeó los efectos colaterales del 23F con una blan-

da disciplina, decidida conscientemente. Una de sus primeras medidas fue habilitar a los civiles para ocupar los altos cargos del Ministerio<sup>278</sup>.

El intento de golpe de estado del 23F es posiblemente el suceso más doloroso y que más daño causó a las Fuerzas Armadas durante la Transición. La profunda pérdida de prestigio y el hundimiento de la moral de los cuadros de mando ante el bochornoso espectáculo del Congreso, televisado en directo, y repetido una y otra vez, requirieron muchos años de buen hacer de los ejércitos para recuperar la consideración y estima de los españoles.

El suceso ha sido suficientemente tratado por todos los medios de difusión como para no precisar de una nueva interpretación. Sin embargo, conviene dejar constancia de la gallardía y valor con que Gutiérrez Mellado lo enfrentó. Igualmente, resulta un buen reflejo de la forma de pensar de muchos cuadros de mando, la respuesta, a preguntas de Oliart días después, del teniente general Quintana, capitán general de Madrid y posiblemente el hombre que más directa y prontamente detuvo el golpe<sup>279</sup>. Tras señalar que su lealtad al Rey estaba fundada en la que tuvo a Franco, afirmó: “El Rey me ordenó parar el golpe y lo hice. Si me hubiera mandado asaltar las Cortes lo hubiera hecho”.

---

llevar consigo problemas de disciplina (si el titular es militar) y de que una crítica al ministro por su actuación administrativa sea tomada como crítica al estamento castrense”. PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.

<sup>277</sup> En su último discurso con motivo de la Pascua Militar de 1982, el ministro Oliart trató de establecer la diferencia entre “el mando sobre los ejércitos”, que debía ser ejercido por el Gobierno, y “el mando en los ejércitos”, de carácter técnico, que correspondía a la cadena militar y que se ejercía bajo las órdenes del anterior.

---

<sup>278</sup> En la creación del Ministerio, Gutiérrez Mellado dejó establecido el ejército de procedencia y el empleo de todos los cargos, que fueron desempeñados hasta ese momento estrictamente por militares. Eduardo Serra, primer civil subsecretario de Política de Defensa, refería en el IUGM la anécdota ocurrida en su toma de posesión, al oír a media voz el comentario de un general asistente que murmuraba: “Esta putada no nos la habían hecho ni en la República”.

<sup>279</sup> El general Quintana Lacaci fue asesinado por ETA dos años más tarde.

Se abrirá a continuación, con palabras de otros autores, el tema del acceso a la Alianza Atlántica, decidido por el presidente Calvo Sotelo. El diplomático Inocencio Arias lo definió como “uno de los sucesos más esquizoides de la transición española y, sin ninguna duda, el acontecimiento de política exterior que más ha dividido a nuestra sociedad desde la llegada de la democracia”<sup>280</sup>. Los sociólogos Martínez Paricio y Sánchez Navarro lo interpretaron así: “ha privado lo partidista sobre los intereses nacionales [...] se discutía sobre temas de partido, no de seguridad y defensa”<sup>281</sup>. Javier Tusell tachó la decisión de precipitada: “había tenido un escasísimo debate ante la opinión pública y ante la clase dirigente española”<sup>282</sup>.

Dejando al margen las ambigüedades y el desconocimiento de los partidos de lo que suponía la entrada en la OTAN, será preferible destacar aquí las repercusiones que el referido ingreso tuvo para las FAS, a pesar del frenazo que la llegada al poder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) supuso posteriormente, que, sin embargo, como reconocen Tusell y Rupérez, aun viéndolo con simpatía, nunca mediatizaron el proceso. El ingreso en la OTAN dio a las Fuerzas Armadas una función exterior de la que habían carecido durante medio siglo, impulsó su modernización y despolitización a través de las

relaciones personales establecidas con los ejércitos de los nuevos socios —claramente subordinados al poder civil del Estado—, con los que los homologó de derecho, y les dio acceso a foros de estrategia y defensa occidental y a nuevos procedimientos y doctrinas que previamente les estaban vedados. Y, aunque tardó en llegar aún algunos años, la necesidad de hecho de esa homologación supondría la indispensable equiparación a medio plazo de los obsoletos sistemas españoles de armas.

## 6.- LOS GOBIERNOS DEL PSOE EN LA SEGUNDA Y TERCERA LEGISLATURA

De diciembre de 1982 a marzo de 1996, Felipe González presidió los gobiernos socialistas que se sucedieron durante las cuatro siguientes Legislaturas. La mayor parte de las reformas que transformaron las FAS, coincidieron en el tiempo con tales gobiernos. Echemos ahora un vistazo a las dos primeras, que coinciden con el periodo analizado en este trabajo.

En ambas, la cartera de Defensa se encomendó a Narcis Serra. Suárez Perterra, en el I Congreso de Historia de la Defensa del IUGM, reconoció: “no había un previo programa político de actuación”. De hecho, el ministro estuvo todo un año sin tomar una sola decisión hasta tener constancia de la situación real. Para sorpresa de muchos, el propio presidente del Gobierno presidió, en la base militar de El Goloso (Madrid), la tradicional misa en honor de la Inmaculada, patrona de Infantería, breves días después de su toma de posesión. Fue portada en toda la prensa nacional y un gesto muy bien recibido por los altos cargos militares.

<sup>280</sup> Citado por el profesor Luis PALACIOS BAÑUELOS, *Reflexiones sobre la España de fin de siglo*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2001.

<sup>281</sup> MARTÍNEZ PARICIO, Jesús y SÁNCHEZ NAVARRO, Eulogio, *Las FAS en las acciones internacionales. “Un recorrido por los ejércitos europeos”*, Madrid, Estado Mayor del Ejército, 1999.

<sup>282</sup> TUSELL, Javier, en Celestino del ARENAL y Francisco ALDECOA, *España y la OTAN. Textos y documentos*, Madrid, Tecnos, 1996.

En enero de 1984 se publicó la Ley Orgánica 1/84, que reformó la 6/80 de Criterios Básicos de la Defensa Nacional. La nueva ley modificó las responsabilidades de todas las autoridades y órganos de la Defensa, además de crear la figura del jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD). Las principales consecuencias de la ley, que clarificaba las ambigüedades de la 6/80 de la Unión del Centro Democrático (UCD), fueron:

- Clara definición de la línea de mando.
- Los órganos de decisión pasaron de ser colegiados a personales.
- Potenció las funciones de planeamiento y ejecución del presidente y del ministro.
- La política militar pasó a ser dirigida por el ministro (previamente lo era por la Junta de Defensa Nacional).
- El Real Decreto que la desarrolló incluyó, sin incertidumbre alguna, a los ejércitos en el organigrama del Ministerio.

Así, el Ministerio de Defensa quedó estructurado en tres áreas:

- La responsable de los temas financiero-económicos, a cargo de un nuevo departamento, Secretaría de Estado de la Defensa (SEDEF).
- La administrativa y de personal (Subsecretaría).
- La militar, que comprendía el Estado Mayor de la Defensa y los ejércitos.

Aunque el tema abarque varias legislaturas, se resumirán aquí las vicisitudes por las que pasó en estos años la situación de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El programa electoral del PSOE incluía la congelación de la integración militar en la Alianza. El presidente fue rehén de sus promesas

electorales<sup>283</sup>. Los miembros del gobierno —y el presidente el primero— fueron muy pronto conscientes de que si queríamos estar en Europa, había que estar en la OTAN con todas las consecuencias. Narcis Serra lo reconoció en su varias veces citada intervención en el Congreso de Historia de la Defensa: “uno a uno lo aprendieron cuando hubieron de relacionarse con sus homólogos europeos”.

En octubre de 1984, el presidente presentó el llamado Decálogo sobre política de seguridad, que incluía la convocatoria de un referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN<sup>284</sup>. Referéndum que no se convocaría hasta marzo de 1986. Tras una campaña tan extraña que hasta Alianza Popular solicitó la abstención y con el apoyo masivo de la televisión estatal, el sí resultó ganador por un 52,3 por ciento de votos frente al 38,84 del no.

A partir de ahí se inició un complejo encaje de bolillos para alcanzar alguna forma de coordinación entre las FAS españolas y las del resto de la Alianza. El llamado “modelo español” requirió la aceptación por parte de la OTAN, de seis cometidos a los que España se comprometía. Los correspondientes Planes Operativos nunca vieron la luz, aunque, seis años más tarde, todos ellos habían sido desarrollados (agosto de 1992). La evolución de la política exterior española ya

<sup>283</sup> Felipe González dejó claro que fue su mayor equivocación política: “obligar a mis votantes a arreglar un error mío”.

<sup>284</sup> En resumen incluía: participación en la OTAN pero no en su estructura militar integrada; no nuclearización; reducción de la presencia militar de Estados Unidos en España; voluntad de ingresar en la UEO; convocatoria de un referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN.

caminaba hacia la plena integración. Los años perdidos fueron calificados por Javier Rupérez<sup>285</sup> como “teresiana manera de estar sin estar”.

Es preciso señalar el gran respeto mostrado por la Alianza ante las decisiones soberanas de España, manteniendo una actitud muy receptiva para con los vaivenes del gobierno. Para el militar profesional español, la inicial congelación y el posterior modelo supusieron una enorme decepción. Tras tan largos años de aislamiento, se esperaba tener un puesto en la defensa occidental que le fue negado.

La Segunda Legislatura incluyó las primeras medidas centralizadoras tomadas desde el Ministerio hacia los ejércitos: se decretó una estructura homogénea de los mismos que deberían articularse en: Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza: comenzó a publicarse el *Boletín Oficial del Ministerio de Defensa*, cancelando los anteriores diarios oficiales de cada ejército, y se creó, en marzo de 1985, el primer “Cuerpo Común de Defensa”, al integrar en él a los anteriores Cuerpos de Intervención de los tres ejércitos. En 1988 se repetirá la integración con los Cuerpos Jurídicos de los ejércitos y en 1989 con los de Sanidad y de Músicas Militares. Comenzó la reducción de plantillas y, para aminorar su repercusión económica sobre los cuadros de mando que quedaran sin destino, se creó la Reserva Transitoria.

Las elecciones que dieron paso a la Tercera Legislatura se caracterizarían, en lo militar, por la puja a la baja por todos los partidos, en cuanto a la duración del servicio militar, en sus respectivos pro-

gramas electorales. El PSOE prometió un servicio de nueve meses; el Partido Popular (PP), de ocho; el Centro Democrático y Social (CDS), de tres, y Convergencia i Unió (CiU), el Partido Nacionalista Vasco (PNV) e Izquierda Unida (IU) abogaron por una tropa de carácter profesional.

Ya en la Tercera Legislatura, en 1988, se ingresó en la Unión Europea Occidental (UEO), cumpliendo una de las premisas del Decálogo.

Siguiendo con las reformas ya claramente militares, dirigidas en particular a los componentes profesionales de los ejércitos, la Ley de Personal 17/89 trató de poner orden en la enmarañadísima, compleja, heterogénea y dispersa legislación de los tres ejércitos en esta materia<sup>286</sup>. La ley contempló los más diversos aspectos relacionados con el oficio militar: acceso, condición, estructura, cuerpos, escalas y empleos, enseñanza, destinos, ascensos y situaciones administrativas, con una minuciosidad más propia de un reglamento que de una ley. De hecho, se diseñó una carrera militar de nuevo cuño<sup>287</sup>. Así la ley:

- Definió un nuevo sistema de promociones y ascensos, frente al poco competitivo anterior de la pura antigüedad.

<sup>286</sup> Hasta el nombre de la ley fue motivo de debate. Entró en el Congreso como Ley de la Función Militar, pero la presión de los ejércitos por el intento de ‘funcionariar’ con tal denominación el oficio castrense, la acabó convirtiendo en el interminable título de Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

<sup>287</sup> Lo positivo de todo ello quedó devaluado cuando, al acceder al gobierno el PP, aprobó una nueva ley de personal diferente de ésta y, por tercera vez, cuando volvió al poder el PSOE, se repitió la jugada, sin pensar en los miles de militares que verían variadas sus expectativas profesionales y, con ellas, sus situaciones sociales y familiares.

<sup>285</sup> RUPÉREZ, Javier, *España en la OTAN. Relato Parcial*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986.

- Agrupó los empleos en oficiales generales, oficiales superiores, oficiales, suboficiales superiores, suboficiales y tropa y marinería.
- Creó el empleo de suboficial mayor.
- Pospuso hasta los sesenta y cinco años la edad de retiro.
- Anticipó el pase a la situación de reserva a los treinta y dos años de servicio.
- Creó la Escala Media de Oficiales, suprimiendo la anterior Escala Auxiliar.
- Concedió a la mujer el acceso a las FAS.
- Suprimió los Cuerpos Eclesiástico y de Mutilados.

Fueron, sin embargo, bien recibidas otras medidas del gobierno como la que hizo perder la naturaleza militar al Cuerpo Nacional de Policía, dejando a los mandos militares fuera del entramado de seguridad ciudadana. Igualmente, la firma por parte de España, en 1986, del Documento de la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Seguridad y Defensa en el marco de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE), que supuso la posibilidad de enviar observadores militares españoles a misiones internacionales (32 en los años 1986-1987 y 24 entre 1987 y 1988).

A punto de terminarse la Tercera Legislatura se publicó el Real Decreto 1207/89 de Estructura Básica de los Ejércitos, al que volverá a hacerse referencia en el apartado correspondiente a los mismos.

## 7.- LOS PRESUPUESTOS DE DEFENSA

De la misma forma que no puede investigarse la reforma de los ejércitos sin analizar la creación y transformación de la estructura y política de defensa, es preciso

comprobar la influencia que los presupuestos ejercieron sobre tales reformas, obligando a recortes permanentes ante la imposibilidad de mantener una mínima operatividad con las anteriores estructuras. Sin embargo, la época que analiza este trabajo no fue, ni con mucho, la peor en este aspecto. Justamente, a partir del año 1990, comenzarían los fuertes recortes presupuestarios en Defensa, que fueron causa de sucesivas disminuciones en las estructuras castrenses.

Desde el final de la Guerra Civil hasta 1965 no se produjo apenas ninguna inversión que mejorara la triste situación de los materiales de los ejércitos. Por una parte, los acuerdos con Estados Unidos y, por otra, la necesaria homologación de sistemas, tras el ingreso en la OTAN, permitieron una aceptable puesta al día, que se completó con los programas especiales, que brevemente se comentarán.

Las sucesivas leyes de dotaciones de los años sesenta, setenta y ochenta marcaron el inicio de la modernización de materiales. La primera fue la Ley 85/65. A continuación se aprobó la 32/71 que, por primera vez, introdujo el criterio de disponer de dotaciones presupuestarias de carácter plurianual, algo indispensable para planear y adquirir los largos programas de sistemas de armas. El año 1977 se actualizó la ley, prorrogándola hasta 1982, en que se publica una nueva Ley de Dotaciones (Ley 44/82) que, a su vez, se fue prorrogando en 1987 y en 1990<sup>288</sup>. Sus previsiones se cumplieron en los primeros años, pero a partir de 1986 bajó el nivel de inversiones y en 1991 prácticamente dejó de cumplirse por el gobierno.

<sup>288</sup> Esta Ley permitió la adquisición de los *F18*, *Harrier*, *Chinook*, equipos para el *Príncipe de Asturias* y para las fragatas *Santa María*.

Las consecuencias fueron que, entre 1965 y 1989, los presupuestos de Defensa se fueron incrementando, sin más pausas que las correspondientes a los denominados ‘dividendos de la paz’<sup>289</sup>. Entre 1978 y 1984 el incremento en valores reales fue del 26 por ciento<sup>290</sup>. Sin embargo, el análisis de las cifras comparativas permite comprobar el maltrato dado a los ejércitos, respecto a otros campos de la economía nacional, especialmente hasta los años setenta. Un ejemplo lo deja en evidencia: entre 1946 y 1975, mientras que el presupuesto de Defensa se multiplicaba por 2,9, el PIB lo hacía por 4,8; el Presupuesto del Estado, por 6,2 y la Renta per Cápita por 3,7. Y, centrándonos en la época que se está analizando, con datos de entre 1977 y 1989:

- El porcentaje del Presupuesto de Defensa respecto del Presupuesto General del Estado bajó del 15,54 al 7,68 (y al 4,5 en 1993).
- El porcentaje del Presupuesto de Defensa respecto del Producto Interior Bruto, que subió del 1,64 al 2,2 en 1984, se hundió en 1993 al 1,37, sólo por delante de Luxemburgo, entre los países OTAN. Aun así, no se había tocado fondo.

En 1976, en su discurso de toma de posesión como jefe del Estado Mayor Central, el general Gutiérrez Mellado afirmaba: “Las Fuerzas Armadas se han

venido sacrificando a favor del desarrollo económico de la nación, por lo que quedaron apartadas de los planes de desarrollo”.

Al margen de lo anterior, en la década de los ochenta se dispuso de los créditos concedidos por el gobierno de Estados Unidos a través del *Federal Financing Bank* (FFB), que ampliaron las inversiones de aquellos años en un 17 por ciento, aunque, en años posteriores, se aminoraran al tener que devolver tales créditos.

En resumen, puede decirse que, dentro de la pobre dedicación que tradicionalmente han dedicado los gobiernos españoles a los gastos de Defensa, los años analizados no fueron, desde luego, los peores de la serie histórica y, con todos sus defectos, permitieron un cierto despegue de nuestros sistemas de armas, en el camino de la homologación con los países aliados. El último empujón para alcanzar dicha homologación se produciría a posteriori, mediante los anticipos recibidos del Ministerio de Industria para los programas especiales, que, sin incrementar el presupuesto, permitieron una importantísima mejora de los materiales. El resultado final del truco financiero aún lo estamos pagando y seguiremos devolviendo los anticipos unos cuantos años más. Pero, ésa es otra historia que no corresponde a este análisis.

## 8.- LOS EJÉRCITOS

### 8.1. Lo conjunto

Hasta el final de la GM II, en el mundo entero, los tres ejércitos tradicionales cumplían los objetivos estratégicos nacionales con unas acciones operativas disjuntas, aunque en busca de la finalidad

<sup>289</sup> En las tres legislaturas analizadas, los incrementos en términos reales del presupuesto de Defensa fueron: I Legislatura (UCD): 20,43 por ciento; II Legislatura (PSOE): 0,86%, y III legislatura (PSOE): 4,35%. El bajón a partir de 1990 queda reflejado en el decremento de la IV Legislatura (PSOE): menos 29,37.

<sup>290</sup> Con Felipe González en la Presidencia y Serra en Defensa, el Presupuesto de Defensa alcanzó el famoso porcentaje del 2 por ciento del PIB.

común. El concepto de ‘combate conjunto’ es posterior<sup>291</sup>. Las dificultades que todos los países han debido ir superando para salvar las resistencias de unos ejércitos temerosos de perder sus competencias en beneficio de lo conjunto, fueron aún más duras en España, donde cada ejército había tenido, durante cuarenta años, a uno de sus miembros sentado en una silla del Consejo de Ministros. A pesar de que tan pronto como en 1939 ya estaba creado el Alto Estado Mayor, como coordinador de los estados mayores de tierra, mar y aire, la falta de una auténtica autoridad política mantuvo en un estado muy precario dicha coordinación.

El primer precedente de un órgano conjunto data de 1975, año en que, ante las tensiones en el Sahara, y dada la lejanía de la Península, se creó el Mando Unificado de Canarias (MUNICAN), con un Estado Mayor Conjunto propio, independiente de los correspondientes a los tres ejércitos en aquel archipiélago. Un año después, y como una decisión preparatoria de la futura estructura del Ministerio, se reorganizó el Alto, creándose dos jefaturas: una de coordinación técnica y otra de coordinación operativa, germen del futuro Estado Mayor de la JUJEM<sup>292</sup>. Este organismo, que vería la luz en febrero de 1977, agrupaba a los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos y estaba presidido por el jefe del Alto, como órgano superior colegiado de la cadena de

mando militar<sup>293</sup>. Su carácter colegiado resultó ser su mayor enemigo para la toma de decisiones, que debían alcanzarse por unanimidad, sin permitir, ni siquiera usar su voto de calidad al presidente.

Hasta 1980 no se decidió crear su Cuartel General que, por primera vez, incluía un Estado Mayor Conjunto. El mismo año nació su Centro de Conducción de Operaciones (CECOE), que todavía precisaría de cuatro años más para convertirse en el auténtico puesto de mando del JEMAD.

Entre las complicaciones para la cadena de mando que incluía el texto de la Ley 6/80 de UCD ya mencionada, se encontraba la de hacer depender a la JUJEM directamente del presidente del Gobierno. Ese mismo año se suprimió el Alto Estado Mayor que, de hecho, se convirtió en el Estado Mayor de la JUJEM. Con el ingreso en la Alianza Atlántica, la Junta reforzó sus funciones:

- Su presidente se convirtió en miembro del Comité Militar de la OTAN.
- Fue preciso modernizar todo su sistema de mando y control.
- Se amplió extraordinariamente su campo de visión estratégica.
- Accedió a la doctrina conjunta y combinada de la Alianza<sup>294</sup>.

Ya se ha comentado que la Ley 1/84 del gobierno socialista enmendó muchas ambigüedades de la 6/80. Entre ellas, cabe destacar, en el campo de lo conjunto,

<sup>291</sup> El general Eisenhower, ya presidente de su país, afirmaba en un discurso ante el Congreso de Estados Unidos: “la forma de hacer la guerra en grupos separados de tierra, mar y aire ha terminado para siempre; si alguna vez volvemos a encontrarnos en otra guerra, lucharemos con todas las fuerzas armadas en un esfuerzo concentrado”.

<sup>292</sup> RD 1021/76 de 8 de abril.

<sup>293</sup> RD 11/77 de 8 de febrero. La expresión ‘cadena de mando militar’ apareció por primera vez con carácter legal en un RD de 1976. Los medios de comunicación han empleado con preferencia la de ‘cúpula militar’.

<sup>294</sup> En lenguaje militar, “conjunto” hace referencia a distintos ejércitos (tierra, mar y aire) y “combinado” a ejércitos de distinta nacionalidad.

la creación de la figura del JEMAD, convirtiendo en personales las anteriores funciones colegiadas. Con todo, lo conjunto resultaba aún muy vago y lleno de condicionantes. La frase de la 1/84 es muy característica de lo anterior: “*en tiempo de guerra, en su caso, el Gobierno podrá nombrar al JEMAD Jefe del Mando Operativo de las Fuerzas Armadas*”<sup>295</sup>.

En la normativa que transformó la estructura básica del Ministerio en 1987, volvieron a reforzarse las responsabilidades del JEMAD:

- Se le asignaron competencias para la conducción de las operaciones militares.
- Se le autorizó a proponer y crear, ejercer o delegar mandos operativos.
- Se le encomendó la elaboración del Plan Estratégico Conjunto, lo que previamente correspondía al ministro.

Por fin, en 1988 se definió una auténtica cadena de mando operativo, al hacer depender del JEMAD (y no del ministro, como hasta esa fecha) los Mandos Operativos, Terrestre, Naval y Aéreo y el MUNCAN. Aunque se señalaba que los mismos debían ser desempeñados por los propios jefes de Estado Mayor de los ejércitos, produciéndose de nuevo la indeseable mezcla entre lo orgánico y lo operativo que tardaría aún muchos años en resolverse.

Al margen de lo puramente conjunto, desde el Ministerio se iba, paso a paso, buscando la homologación de las estructuras disjuntas de los tres ejércitos. Como ya se indicó más arriba, en 1984 se aprobó una estructura homologada que los organizó en Cuartel General, Fuerza y

Apoyo a la Fuerza. En 1985, se unificó el programa de ingreso en las academias militares y pocos años después se centralizó en un único examen, con posterior elección por el aspirante del correspondiente centro de tierra, mar o aire. Dada la disparidad de la organización básica de cada ejército, un Real Decreto de 1989 estableció una nueva estructura —muy flexible— que unificaba conceptos y criterios y permitía facilitar las relaciones funcionales entre ellos y con el Órgano Central<sup>296</sup>.

## 8.2. El Ejército de Tierra

Sin remontarse a antecedentes excesivamente lejanos, conviene recordar que, como consecuencia de la lenta desmovilización tras la Guerra Civil -a consecuencia del riesgo de la GM II cerca de nuestras fronteras-, en la década de los cuarenta el ET disponía de 400.000 efectivos en filas. El texto articulado de la Ley Fundamental de Organización del Ejército de 30 de diciembre de 1942 era tan amplio que no hubo necesidad de cambiarlo ni en la revolucionaria reforma de 1965<sup>297</sup>.

La firma de los primeros acuerdos con Estados Unidos en 1953 coincidió con la disminución a 18 de las anteriores 24 divisiones, para pasar a 12 en 1958, cuando el ministro Antonio Barroso disolvió los cuerpos de ejército regionales. Entre tanto, se había producido el nacimiento y

<sup>296</sup> La de Tierra se correspondía con una Instrucción del año 1988, la de la Armada respondía a la Ley Orgánica de la Armada (LOA) de 1970 y la del Ejército del Aire a un RD de 1978.

<sup>297</sup> Preveía nueve regiones militares, ocho cuerpos de ejército, más de 20 divisiones en la Península, además de los ejércitos de Marruecos (dos cuerpos de ejército), Canarias y Baleares.

<sup>295</sup> Evidentemente, la cursiva es del autor.



pronta muerte de las llamadas divisiones pentómicas, basadas en el Plan ROTAD del ejército estadounidense, que no cuajaron. En 1956, a consecuencia de la independencia de Marruecos, se reorganizó el Ejército del Norte de África con disolución y concentración de gran número de unidades de la Legión y Regulares.

La gran reorganización tras la Guerra Civil tuvo lugar en 1965<sup>298</sup>. Aunque se mantuvieron las nueve regiones militares, comenzó a definirse un ejército operativo estructurado en dos bloques: Fuerza de Intervención Inmediata (FII), responsable de la guerra convencional y nuclear limitada, y Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio (DOT), ligadas a la estructura territorial y dedicadas a la guerra subversiva<sup>299</sup>. En total, un ejército de 24 brigadas con 250.000 hombres en armas. Se crearon, además, 18 Centros de Instrucción de Reclutas (CIR). Un ejército muy numeroso, mal armado y con un despliegue muy orientado a controlar la posible subversión.

A finales de los setenta, un nuevo plan empezó a tomar forma en la mente de los oficiales de la División de Planes del Estado Mayor del Ejército. Iba a nacer el Plan de Modernización del ET (Plan META). En palabras del general Alfonso Pardo de Santayana, fue en primer lugar “una enorme auditoría [...] porque en el

ejército no se sabía lo que se tenía”<sup>300</sup>. El general Miguel Íñiguez, impulsor del Plan lo resumía muy acertadamente: “conocer al paciente, diagnosticar sus males y recetar posibles remedios”. Se trató de un principio, sin el cual, no hubieran podido existir los planes sucesivos: RETO, NORTE y Plan de Transformación. Fue el único plan de reforma promovido por impulso interno del ET, cuyas estructuras no le permitían un adiestramiento que le hiciera medianamente operativo. Los planes de años posteriores respondieron más bien a recortes presupuestarios, disminuciones de tropa a causa de la menor duración del servicio militar, objeción de conciencia y la dificultad inicial para captar soldados profesionales.

Su periodo conceptual puede situarse entre 1980 y 1984, y su desarrollo entre 1985 y 1990, a través del denominado Plan de Reorganización que no fue sino la implementación del META<sup>301</sup>. Hasta 1993 se estuvieron produciendo movimientos de personal consecuencia del mismo.

Las nueve regiones militares se redujeron a seis, más las zonas militares de Baleares y Canarias<sup>302</sup>. Los mandos regionales tenían mando operativo sobre las grandes unidades de cada región, decisión totalmente ilógica al no disponer de los medios de mando, control y comunicaciones apropiados para ejercer dicho

<sup>298</sup> IG 165-142 de 10 de julio. La reducción fue muy importante, afectó al 21 por ciento de la infantería, el ocho de la caballería, el 27 de la artillería y el 31 de los ingenieros.

<sup>299</sup> La FII incluía tres divisiones (acorazada, mecanizada y motorizada), más tres brigadas independientes (paracaidista, aerotransportable y de caballería). La DOT se articulaba en una brigada por región militar (nueve), dos divisiones de montaña y una brigada de alta montaña, más las guarniciones de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.

<sup>300</sup> MEDINA, Francisco, *Memoria oculta del Ejército. Los militares se confiesan 1970-2004*, Madrid, Espasa Calpe, 2004.

<sup>301</sup> El Plan afectó a siete brigadas, 26 regimientos, cinco batallones y supuso la eliminación de casi 9.000 cuadros de mando y 74.500 individuos de tropa (30 por ciento).

<sup>302</sup> Desaparecieron los mandos regionales de Zaragoza y Valladolid, quedando los de Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Burgos y La Coruña.

mando<sup>303</sup>. Resultó fundamental la supresión de los CIR. Sus instalaciones y campos de maniobras permitieron ubicar a las unidades de las brigadas, sacándolas de los núcleos urbanos, con posibilidades de desarrollar un programa de instrucción que las hiciera más operativas. Había nacido el concepto de base<sup>304</sup>.

En lo puramente orgánico, desaparecieron las brigadas DOT, el ET se estructuró en Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza, y en los mandos regionales desplegaron cinco divisiones<sup>305</sup>, lo que suponía once brigadas divisionarias, a las que había que añadir dos brigadas de Caballería, una Paracaidista y una Aerotransportable<sup>306</sup>. En total, un ET peninsular con quince brigadas, más las guarniciones de Baleares Canarias, Ceuta y Melilla.

El cambio orgánico coincidió con el nacimiento de una logística funcional que substituyó a los antiguos servicios independientes de artillería, ingenieros, automovilismo, intendencia, sanidad, etc., de carácter nacional o regional, sin ningún

organismo operativo que los coordinase, en línea con lo que muchos militares españoles habían aprendido en sus cursos en Estados Unidos. Con la cerrada oposición de los anteriores servicios, se pudo dar un primer y difícil paso de gigante para comenzar a convertir las unidades en organizaciones auténticamente desplegables por el mundo. Gracias al denominado Sistema de Apoyo Logístico del Ejército (SALE), la Logística quedó estructurada en tres escalones: superior, intermedio —con la creación de los Mandos de Apoyo Logístico a Zona Interregional (MALZIR)— y básico (unidades), produciéndose, a la vez, el nacimiento de las Unidades de Servicio de Bases y Acuartelamiento (USBA y USAC), que descargaron a las unidades operativas de las tareas ligadas a la vida diaria, pudiendo dedicar todo su esfuerzo a las tareas de adiestramiento. En 1989, además, se iniciaron los trabajos del Sistema Integrado de Gestión Logística del Ejército (Plan SIGLE) que introdujo la herramienta informática en la gestión logística.

Sin embargo, al Plan META le faltó el apoyo de un plan paralelo de material, debidamente apoyado en otro de dotaciones plurianuales, que solventase también la obsolescencia de los sistemas de armas del ET.

Entrando en los problemas de los materiales, se debe señalar que más del 60 por ciento de los de ayuda americana, recibidos entre 1953 y 1968, era de segunda mano y en muy mal estado de mantenimiento. A partir de 1968, los créditos concedidos permitieron una notable mejora de sistemas, aunque aún lejos de los estándares occidentales.

<sup>303</sup> En 1989, se suprimió la denominación de capitán general, pasando a la de jefe de Región Militar. Las grandes unidades sobre las que ejercían mando eran brigadas y divisiones, pues el cuerpo de ejército había dejado de existir orgánicamente.

<sup>304</sup> De aquellos años proceden las de Alcalá de Henares (Madrid), Marines (Valencia), Bótoa (Badajoz), Cerro Muriano (Córdoba), El Goloso (Madrid), Bétera (Valencia), San Clemente (Gerona), San Gregorio (Zaragoza), Figueirido (Pontevedra), San Isidro (Valladolid), El Ferral (León) y Castrillo del Val (Burgos).

<sup>305</sup> División Acorazada Brunete, con cuartel general en Madrid; Mecanizada Maestrazgo en Valencia; Motorizada Guzmán el Bueno en Sevilla; de Montaña Urgel en Lérida, y de Montaña Navarra en Pamplona.

<sup>306</sup> Brigadas de Caballería Jarama en Salamanca y Castillejos en Zaragoza; Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), y Aerotransportable en Galicia.

Como botón de muestra, se dará un vistazo a la evolución del parque de carros de combate, que siempre se ha utilizado como un índice de la situación material de un ejército. Hasta 1953, tan sólo se disponía de unos viejos *T-26 B* rusos y *Panzer-I A/B* alemanes más un par de docenas de *Panzer-IV H* adquiridos en 1943. Entre 1953 y 1975 se recibieron los *M-24, 41, 47 y 48*. De esta forma, en los setenta el ET disponía de 734 carros, número excesivo para las necesidades nacionales, pero que no cubría las plantillas ni respondía operativamente a causa de sus permanentes averías<sup>307</sup>.

En 1970, los problemas que se avecinaban en el Sahara llevaron al Gobierno a la adquisición de 19 carros *AMX-30* franceses, que eran rechazados por las unidades acorazadas, partidarias del *Leopard I* alemán. Pero la política decidió y, entre 1973 y 1983, se recibieron otros 280 *AMX*, fabricados en España, con tecnología atrasada en una generación. Nunca se consiguió que saliera adelante la idea de disponer de un carro de diseño nacional, como fue el proyecto *Lince* de los ochenta, que murió sin haber nacido.

El Tratado FACE de Reducción de Fuerzas Armadas Convencionales en Europa de 1990, con la aprobación del programa *Transfer of Limited Equipment* (TLE), obligaría a destrucciones de materiales españoles y a transferencias estadounidenses, que ya se realizaron en épocas posteriores a las analizadas en este trabajo.

<sup>307</sup> Exactamente: 180 *M-41 A1 y A3*, 390 *M-47* y 164 *M-48* y *M-48 A1*. Los datos proceden de PLATÓN, Miguel: *Hablan los militares: testimonios para la historia (1939-1996)*, Barcelona, Planeta, 2001. Se ha podido comprobar en el Estado Mayor del Ejército la exactitud de la mayor parte de ellos.

### 8.3. La Armada

Con un claro sentido de lo práctico, la Armada ha ido ligando permanentemente las reformas orgánicas con los correspondientes planes de construcción o adquisición de buques, que llenaran de contenido las anteriores. Sin embargo, para no complicar la lectura, en el trabajo se separarán ambos espacios.

En 1953, a la firma del convenio con Estados Unidos, la flota española respondía a proyectos de la década de los veinte, sin apenas, por tanto, capacidad de combate ante riesgos aéreos y submarinos<sup>308</sup>. Los referidos acuerdos permitieron recibir, en forma de cesión temporal, alquiler o préstamo, buques de segunda mano<sup>309</sup>, y sobre todo, con los buques llegaron los procedimientos de la *Navy* (lo que era tanto como decir de la OTAN), asimilados por nuestros cuadros de mando en los correspondientes cursos en Estados Unidos.

En 1963 se iniciaron los estudios de lo que terminaría convirtiéndose en la Ley 9/70, Orgánica de la Armada, de 4 de julio (LOA)<sup>310</sup>. La LOA diseñó un sistema que diferenciaba la fuerza operativa de sus órganos de apoyo y se articulaba en dos cadenas que diferenciaban la función de mando —encabezada por el AJEMA— de la política, responsabilidad del ministro de Marina. Mantenía las an-

<sup>308</sup> Básicamente compuesta por cinco cruceros y 14 destructores.

<sup>309</sup> A lo largo de la vigencia de los acuerdos se recibieron: un portaaviones, cuatro submarinos, diez destructores y fragatas, 16 buques de guerra de minas y diez buques anfibios.

<sup>310</sup> El almirante Nieto Antúnez, a la sazón ministro de Marina, ordenó la creación de tres comisiones: la del Programa Naval, la de Personal y la de Estudios y Planes, origen del Sistema UNO que, entre 1966 y 1968, dio lugar a la LOA.

teriores zonas marítimas, diferenciando sus medios navales de los de la Flota<sup>311</sup>. En cuanto a su estructura orgánica, la Armada se compondría de Fuerza, Servicios y Órganos Auxiliares. La Fuerza, a su vez, se dividía en Flota, Fuerzas Especiales y Unidades Auxiliares y, en cuanto a la organización por mandos, dicha Fuerza se agrupaba en: Mando del Grupo Aeronaval, Mando del Grupo Anfibio y Mando de Escuadrillas de Escolta<sup>312</sup>.

Siete años más tarde (1977), la creación del Ministerio de Defensa dejó a la Armada sin un marino en la mesa del Consejo de Ministros, lo que no sucedía desde 1714.

Coincidiendo con el ingreso en la OTAN (1982) se reestructuró la Fuerza Naval, suprimiéndose el Mando de Escuadrillas de Escolta, que se integró en el Grupo Aeronaval de la Flota. La Fuerza Naval se articuló en Fuerzas de Combate, Fuerzas de Protección y Unidades Auxiliares.

Sucesivamente, la Flota fue adquiriendo mayor trascendencia, incluyendo en ella cada vez más medios operativos. En 1987 el comandante general de la Flota pasó del empleo de vicealmirante al de almirante, con la denominación del almirante de la Flota (ALFLOT) y la responsabilidad de preparar y conducir las operaciones. Posteriormente, el jefe del Tercio de Armada (Infantería de Marina) pasó también a depender de ALFLOT y,

<sup>311</sup> Cantábrico, Estrecho y Mediterráneo, además de la Jurisdicción Central y las Comandancias de Baleares y Canarias.

<sup>312</sup> A la hora de establecer las estructuras dentro de la Armada, el lector profano puede encontrar dificultades, ya que existen distintas clasificaciones en función del carácter de que se trate: orgánica, por mandos, para adiestramiento, etc.

en diciembre de 1987, se pusieron bajo su mando, los submarinos y las aeronaves. Igualmente se trasladó su cuartel general desde la base de Ferrol a la de Rota<sup>313</sup>.

Aunque la LOA siguió marcando la estructura básica de la Armada, en enero de 1988 (Instrucción 01/88) la Fuerza Naval quedó constituida por las Fuerzas de Zona y la Flota que, a su vez, quedó estructurada en el Grupo ALFA, con misión del dominio del mar (portaaviones y parte de las escuadrillas de escolta) y el Grupo DELTA, responsable de proyectar el poder naval (transportes Castilla y Aragón, flotilla y fuerzas de desembarco).

Por fin, en 1991, la Armada adoptó la estructura básica de los otros ejércitos, decidida desde el Ministerio, articulándose en Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza.

Como se señaló anteriormente, los planes orgánicos de la Armada han sido acompañados por los correspondientes a sus materiales. Entre 1953 y 1963 ya contaba con los cinco destructores de la clase *Fletcher* (conocidos como ‘Los Cinco Latinos’), el submarino *S-31*, doce dragaminas costeros clase *Nalón*, tres buques de desembarco *LSM* y 13 lanchas *LCM*, todo ello con origen en los acuerdos hispano-estadounidenses. Pero en los sesenta, la Armada activó la construcción naval nacional a través de la Primera Fase del Programa Naval. En ella se construyeron cinco fragatas de la clase *Baleares*, se modernizaron dos destructores, se habilitó el portaaeronaves *Dédalo* y se nacionalizaron

<sup>313</sup> El traslado obedeció al posible teatro de operaciones en las proximidades del eje Baleares-Estrecho-Canarias (eje que la Armada va a utilizar en esos años para resaltar su interés estratégico), todo ello dentro del Plan de Ordenación Marítima del Estrecho (PLANORDES).

en gran parte los submarinos de la clase *Delfín*<sup>314</sup>.

Entre 1972 y 1979 se programó el Plan General de la Armada (PLANGEMAR), que va a ser reprogramado en 1978, y que, a pesar de las limitaciones presupuestarias, supuso un nuevo impulso a la modernización de la Fuerza Naval<sup>315</sup>. Destaca especialmente la construcción del portaaviones *Príncipe de Asturias*, botado en 1982 y que relevó al *Dédalo* en 1989. De esa época data la baja, en diciembre de 1975, del crucero *Canarias*, tras 650.000 millas de navegación y casi cincuenta años como buque insignia de la Armada. En ese momento, la Armada, todavía muy numerosa, había sido modernizada en parte, aunque contaba con muchos buques anticuados y a falta de misilística superficie-superficie y de aviones embarcados<sup>316</sup>.

A lo largo de los ochenta se continuó con la Segunda Fase del Programa Naval que incluyó el nuevo portaaviones, las

<sup>314</sup> En 1967, la Armada contó, por vez primera, con un portaaviones. Había entrado en servicio en 1942 como crucero *Wilmington* y transformado al año siguiente en portaaviones *Cabot*. Tras la cesión a España, el día del Pilar de 1968, el *Dédalo* recibió la bandera de combate. Fue durante unos años portahelicópteros, hasta la llegada de los primeros aviones *Harrier* de despegue vertical en 1972.

<sup>315</sup> Es posible incluir el este Plan a los *Harrier*, las seis corbetas de la clase *Descubierta*, los submarinos de la clase *Galerna*, los cuatro patrulleros de la clase *Serviola*, el *Príncipe de Asturias* y las cuatro fragatas de la clase *Santa María*, además de los helicópteros que armaron aquellos buques.

<sup>316</sup> En 1977 componían la Armada un portaaviones, 13 destructores, tres fragatas rápidas, tres fragatas, cuatro fragatas clase *Baleares*, cuatro corbetas, nueve submarinos, 16 dragaminas, cuatro patrulleros, tres transportes de ataque y cuatro buques de desembarco. Y se encontraban en construcción: cinco patrulleros *Lazaga*, seis *Barceló*, cuatro corbetas *Descubierta*, dos submarinos *Galerna* y una fragata *Baleares*.

fragatas *FFG*, la segunda serie de las corbetas clase *Cazadora* y el resto de submarinos de la clase *Agosta*.

Por fin, en 1988 se diseñó el Plan Alta Mar, que fue aprobado por el Gobierno en 1989 y cuyo desarrollo es posterior a la época analizada<sup>317</sup>.

#### 8.4. El Ejército del Aire

El 8 de agosto de 1939 se creó el Ministerio del Aire y el 7 de octubre del mismo año, el Ejército del Aire (EA), cuya organización territorial se había diseñado en septiembre<sup>318</sup>. En febrero de 1968 tan sólo quedaban tres regiones aéreas (Madrid, Sevilla y Zaragoza) y la Zona Aérea de Canarias. Incluso después del nacimiento de los mandos funcionales, la articulación territorial perduraría durante todo el periodo analizado.

Los acuerdos con Estados Unidos permitieron, gracias a la llegada de materiales aéreos, la formación de mandos funcionales. En abril de 1956 nació el Mando de la Defensa Aérea y en 1964, el de la Aviación Táctica y la Jefatura de la Aviación de Transporte. Igualmente empezó a desplegarse la Red de Alerta y Control que, en 1977, ya enlazaba con el sistema de alerta de la OTAN. También comenzó la modernización de las bases aéreas.

En 1977 se produjo la separación entre la organización territorial (regiones

<sup>317</sup> Ese Plan permitirá la incorporación de la segunda serie de las fragatas clase *Santa María*, las fragatas *F-100*, los cazaminas *Segura* y diversos dragaminas, así como los buques anfibios *Galicia* y *Castilla*.

<sup>318</sup> Se definen las Regiones Aéreas Cantábrica, Pirenaica, Centro, Frontera Portuguesa y Estrecho, y las Fuerzas Aéreas de Baleares, África y del Atlántico.

aéreas) y la organización funcional (mandos aéreos), aunque las jefaturas coincidían en los mismos tenientes generales. La reestructuración procedía del denominado programa ORGEA, que articulaba el EA en tres bloques: político-militar, desempeñado por el jefe del Estado Mayor del Aire (JEMA); de dirección (mandos), y de ejecución (unidades aéreas). En 1978, el EA se articuló en Cuartel General, Fuerza Aérea y Logística Aérea<sup>319</sup>. La Fuerza Aérea se organizó, a su vez, en Mando de Combate (MACOM), Mando Táctico (MATAC) y Mando de Transporte (MATRA), además del Mando de Canarias, que databa de 1977.

En 1989 se publicó el Real Decreto de Estructura Básica de los Ejércitos y, entre ese año y 1991 desaparecieron los mandos funcionales regresando al sistema de Mandos Regionales Orgánicos —Centro, Estrecho, Levante y Canarias—, que heredaron las misiones multifuncionales, a la vez que se reducía el número de puntos de despliegue<sup>320</sup>.

En cuanto a materiales, los acuerdos de 1953 cambiaron la cara de la fuerza aérea. Antes de 1959 ya se habían incorporado 260 *Sabres*, así como los *Lockheed T33*<sup>321</sup>. En los sesenta serán los *T6*, *DC 3* y *4* y los *Starfighter*<sup>322</sup>.

<sup>319</sup> En 1984 pasará a denominarse Apoyo a la Fuerza

<sup>320</sup> Aunque se salga del periodo cronológico analizado, es conveniente señalar que en 1996 nació el Mando Aéreo de Combate, semejante a la Fuerza de Maniobra del ET, o a la Flota en la Armada.

<sup>321</sup> Estados Unidos no permitió su utilización en los conflictos de Ifni y Sahara. Una consecuencia de ello fue la compra de los *Mirage* a Francia.

<sup>322</sup> A lo aviones de ayuda estadounidense, deben añadirse los españoles *Saeta*, *Supersaeta* y *Aviojet*.

Con la firma del segundo acuerdo en 1971, se incrementó la llegada de materiales estadounidenses. En la época de creación del Ministerio de Defensa ya se disponía de la mayor parte de los *Mirage IIIE*, *F1C*, *Phantom*, *F5*, *P3 Orion*, *Canadair*, *Hércules* y *Aviocar*. Ello suponía contar con una flota de 124 aviones de combate en 1979.

La última adquisición de importancia de material de Estados Unidos obedeció a la implantación del Programa del Futuro Avión de Combate y Ataque (FACA), nacido en 1978 para sustituir a los viejos *Mirage*, *F4*, *F5* y *Phantom*. Tras una preselección de siete modelos europeos y estadounidenses, casi por única vez, se respetaron los criterios operativos de los pilotos españoles y la elección recayó en el *F/A 18* (*EF 18* en versión española) del que se adquirieron 72 aviones, frente a los 149 que deseaba el EA, y que se acabaron de recibir en 1990.

Aunque el proyecto de un caza europeo era anterior (1976)<sup>323</sup>, hasta 2003 no se recibió el primer *EF 2000*.

## 9.- LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Aunque el grueso de la Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) realizadas por las FAS españolas sea posterior al periodo analizado, no podría terminarse este trabajo sin hacer alguna referencia a ellas. En 1988 se recibió una solicitud formal del secretario general de Naciones Unidas, Pérez de Cuéllar, para que, tras casi dos siglos de aislamiento internacio-

<sup>323</sup> Comenzó con la colaboración de Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, al que se incorporó España en 1983: Programa European Fighter Aircraft (EFA).

nal, siete militares españoles, al mando del teniente coronel Rodríguez Rodríguez, participaran como observadores en la misión UNAVEM I (control de la retirada cubana del conflicto angoleño). Pronto vendría Centroamérica (ONUCA, ONUSAL, etc.), los Balcanes y otras muchas más. Pero esa es otra historia.

La historia de la exitosa participación de unidades españolas, codo con codo con las de sus aliados, en esas misiones de paz, las cuales, sin las transformaciones realizadas en la política de defensa y en los ejércitos en los años setenta y ochenta, hubieran resultado inviables. Es de justicia, por ello, dejar aquí constancia de que, a pesar de las dolorosas bajas sufridas en tales misiones, las ventajas que la participación en ellas ha proporcionado a los ejércitos de España han sido extraordinarias<sup>324</sup>.

Gracias a aquellos principios, las FAS se encuentran hoy plenamente integradas en la estructura democrática del Estado, profesionalizadas, forman parte sin complejos de las alianzas más importantes del mundo, se proyectan globalmente a diario y cuentan con alto prestigio dentro y fuera de España. Aquella semilla acabó fructificando. Tan sólo resta la asignatura pendiente de la dotación económica que merecen y precisan.

---

<sup>324</sup> En la obra del autor de estas páginas, *Reflexiones militares de un viejo soldado* (Madrid, Grupo Ate-nea, 2014), se señalan las siguientes: profesionalización de la tropa y marinería; puesta a punto operativo y logístico de las unidades; modernización, internacionalización y homologación de materiales y procedimientos; capacitación de apoyo logístico a grandes distancias; mejora en el dominio del idioma inglés; garantía de una próxima tarea concreta real a las unidades; mejora en la autoestima personal y colectiva; aumento del prestigio interno e internacional de nuestros ejércitos, y mejora de la capacidad de interlocución con elementos civiles y con otros ejércitos.